

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 19

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	6	Mes:	12	Año:	2019
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Líder Estratégico: Secretaria General</p> <p>Responsables de la Actualización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Subdirector Administrativo. Coordinador Grupo de Contratos.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Se verificaron los procedimientos adelantados en la gestión contractual y el cumplimiento a la normatividad vigente, durante las etapas: Pre contractual, Contractual y Post contractual.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se verificó la gestión del proceso contractual, seguimiento y liquidación de los contratos, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2018 al 6 de diciembre 2019.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG de 2018, Versión 2, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas de mayo de 2018, Versión 3, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la norma NTC ISO 19011:2018, directrices para auditar Sistemas de Gestión.</p> <p>No se incorporaron hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría.</p>
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<p>Se evaluó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y demás normatividad aplicable. Circular Externa única de Colombia compra eficiente: Numeral 2. Uso del SECOP II para crear, conformar y





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 8

	<p>gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de contratación.</p> <p>Numeral 4. Elaboración y publicación del Plan Anual del Adquisiciones.</p> <p>3. Manual de Contratación, supervisión e interventoría. GCON-M-001 versión 010 del 30/4/2019 y demás documentos y formatos indicados en la caracterización del proceso.</p> <p>4. Los Indicadores de Gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión 005.</p> <p>5. Los Riesgos definidos y sus controles frente a la gestión desarrollada, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales.GC-G-002 30 de marzo de 2016.</p> <p>6. El cumplimiento de los planes de mejoramiento estructurados como producto de la auditoria de la CGR de la vigencia 2018 y de la OCI, para igual vigencia y determinar su efectividad.</p> <p>7. El Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con lo dispuesto con la norma NTC ISO 9001: 2015 numerales 7.5; 8.1; 8.2; 8.4; 8.5; 8.6; 8.7 y 10.</p> <p>8. La conformidad del Sistema de Seguridad de la Información de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 27001:2013 numerales 6.1.2; 6.1.3; 7.2; 7.3; 7.5; 8.1; 8.2; 8.3; 10.1; 10.2. así como los Controles del Anexo A asociados a cada uno de los numerales mencionados.</p> <p>9. La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Norma NTC-ISO 14001:2015 numerales 7.5; 9.1; 10.2; 10.3.</p>
--	---

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	8	Mes	11	Año	2019	Desde:	13/11/2019	Hasta	2/12/2019	Día	06	Mes	12	Año	2019
							D/M/A		D/M/A						



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 8

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

Se evidenció que el Grupo de Gestión Contractual pese a que en el segundo semestre de la presente anualidad, contaba con un número reducido de funcionarios, gestionó de manera eficiente el desarrollo de los procesos contractuales, acompañando y asesorando a las dependencias, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

6.2 OBSERVACIONES

1. Riesgos del Proceso.

El equipo auditor observó debilidad en la identificación y diseño de los controles así:

- **En cuanto a la identificación de los riesgos**, no se contemplan riesgos para la totalidad del proceso de acuerdo a sus etapas: Precontractual, contractual y postcontractual.
- **Periodicidad de ejecución del control**, se enuncia así: 1er control "*Cada vez que se cumpla la fase de selección*" y en el segundo control "*Periodicidad: Cada vez que se radique un estudio previo en el Grupo de Contratos*", observando que la periodicidad definida no se encuentra acorde con la Guía de Administración de Riesgos.
- **Responsables**: Para el riesgo No. 1, unico control (preventivo), se designan siete (7) responsables los cuales hacen parte de uno de los comités y no del proceso contractual, por lo que es confuso determinar el responsable del control y su ejecución, situación que requiere revisión y actualización.
- **Evidencia del control**: Para el riesgo No.2. control correctivo, no se describe la evidencia de la ejecución del control.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere realizar una revisión y ajuste de los Riesgos y Controles que cumplan la función de prevenir o mitigarlos la gestión del proceso y permitan el aseguramiento del mismo.

2. Trazabilidad de la Información.

El equipo auditor observó que los documentos: como estudios y documentos previos y CDPs, son remitidos por las áreas al Grupo de Gestión Contractual vía correo electrónico para revisión iniciando así la actividad contractual en el grupo, sin embargo, es importante que este correo se adjunte a cada expediente digital que contiene los archivos y trazabilidad de la información.

Similar situación ocurre con los documentos que hacen parte de las órdenes de compra, en donde es importante que los registros relacionados de los oferentes, valores ofertados y fechas en la que presentaron las cotizaciones se incorporen dentro del expediente contractual, así se evidencia que la Entidad seleccionó la cotización más conveniente y en los términos definidos en los estudios previos.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 4 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. Funciones de Supervisión Relacionadas con las Modificaciones a los Contratos.</p> <p>Se evidenció en un proceso objeto de la muestra que la solicitud de adición y prórroga realizada por parte del supervisor, no se realizó en el tiempo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.</p> <p>Por lo anterior se incumple lo establecido en el parágrafo primero del numeral 4.4. Actividades de Supervisión o Interventoría.</p>	<p>Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría- Código: GCON-M-001 V 010 del 30/4/2019. 4.4 Actividades de Supervisión o Interventoría. Numeral VI. Parágrafo Primero.</p>
<p>2. Publicación de informes de Supervisión.</p> <p>En el análisis efectuado a los contratos de la Modalidad Contratación Directa, el equipo auditor evidenció que no se están publicando los informes de supervisión y los cumplidos en forma oportuna y completa, en la plataforma SECOP I y II.</p> <p>Lo anterior indica que los supervisores no están atendiendo sus actividades e incumplen la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades Estatales expedida por Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales expedida por Colombia Compra Eficiente Numeral IV. Funciones de los Supervisores e interventores</p>
<p>3. Estudio Previo - Análisis de Riesgos y Forma de Mitigarlo.</p> <p>El equipo auditor evidenció que en un contrato suscrito este año, en la modalidad contratación directa, no se adjuntó el análisis de riesgos y forma de mitigarlo en el expediente físico, ni en SECOP I, documento que debe hacer parte integral de los estudios y documentos previos en un proceso de contratación, por lo anterior es deber de la Entidad tipificar, asignar y estimar los riesgos previsibles del contrato y que repose dentro del contrato.</p> <p>En consecuencia, se incumple el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos numeral 6 -Decreto 1082 de 2015.</p>	<p>Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos numeral 6 Decreto 1082 de 2015.</p>
<p>4. Control de la Información Documentada.</p> <p>El equipo Auditor evidenció en tres (3) expedientes físicos, modalidad contratación directa que el "Formato: Lista de verificación Documentos para la Contratación" identificado con el Código GCON-F-004, se encuentra sin diligenciar en su totalidad, no se identifica el Número de proceso, año, nombre y firma del profesional asignado.</p> <p>Adicionalmente, en cinco (5) expedientes el formato se encuentra totalmente en blanco sin la información requerida.</p> <p>En consecuencia, se incumple la Norma NTC-ISO 9001 numeral 7.5.3.1. Literal d.</p>	<p>NTC-ISO 9001 numeral 7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta norma se debe controlar. Literal d.</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>5. Plan de Mejoramiento. En el análisis efectuado al Plan de Mejoramiento de la auditoría realizada por la OCI en la vigencia 2018, el equipo auditor evidenció que las observaciones 1, 2 planes 202 y 203, que los soportes de los hallazgos, fueron incorporados de forma extemporánea en el aplicativo de Riesgos y Auditoría, por consiguiente, no permitió realizar las evaluaciones de los planes de mejoramiento que efectúa la OCI periódicamente, ni medir la efectividad de las acciones propuestas.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en la Norma Técnica NTC-ISO 9001:2015, numeral d)</p> <p>MIPG 4.2.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</p>	<p>Norma Técnica NTC-ISO 9001:2015, numeral 10.2.1 literal d)</p> <p>MIPG 4.2.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</p>
<p>6. Toma de Conciencia de Gestión Ambiental El equipo auditor evidenció en el Grupo de Gestión Contractual, no obstante haber recibido capacitación por parte del área encargada del sistema, que aún se desconoce la ubicación en el Sistema de Gestión Integrado las políticas, documentos y responsabilidades por parte de los funcionarios con el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>De acuerdo con lo anterior es importante se creen espacios para la socialización que tiendan a la concientización y mejoramiento del desempeño frente al sistema y los aspectos ambientales.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015, numeral 7.3, Toma de Conciencia de la Política Ambiental</p>	<p>NTC ISO 14001:2015, numeral 7.3, Toma de Conciencia de la Política Ambiental.</p>
<p>7. Toma de Conciencia Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. El equipo auditor evidenció falta de sensibilización e interiorización de las políticas de seguridad de la información definidas en el "Documento de Políticas del SGI, código GC-PO-001", que a su vez están alineadas con el "Documento de Modelos del SGI, código GC-MO-001", donde en el numeral 5., define las políticas de Seguridad de Información, algunas aplicables al proceso.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2013 7.3, Toma de Conciencia.</p>	<p>NTC ISO 27001:2013 7.3, Toma de Conciencia</p>
<p>8. Indicadores del Proceso</p>	<p>Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001, Versión 005, Numeral 4.10 Análisis de Indicadores de Gestión.</p>



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 6 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>Para medir la gestión del proceso existen dos (2) indicadores, en cuanto al Indicador denominado "Respuesta a las solicitudes de los procesos de contratación dentro de los términos establecidos", cuya meta de cumplimiento es del 95%, que para el tercer trimestre no se cumplió, registrando un cumplimiento del 85%, lo que indica que no se tomaron acciones preventivas o correctivas oportunamente, teniendo en cuenta el comportamiento mostrado por dicho indicador.</p> <p>Adicionalmente, no se evidencia la información sobre las solicitudes que se respondieron por fuera del término y que dieron lugar al incumplimiento de la meta propuesta.</p> <p>Lo anterior se incumple la meta y la Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001, Numeral 4.10 Análisis de Indicadores de Gestión.</p>	

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

El equipo auditor concluye:

- Respecto al cumplimiento y aplicabilidad del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, la Entidad cumple adecuadamente con la misma.
- La Circular Externa única de Colombia Compra eficiente de 2019, contiene los mandatos, orientaciones e instrucciones las cuales la Entidad gestiona el cumplimiento, lo cual se evidencia en la publicación de los procesos de contratación, no obstante, es importante el registro oportuno de la información durante la ejecución y cierre contractual, lo anterior constituye la prueba de la ejecución y cumplimiento del Contrato.
- En cuanto al cumplimiento del Manual de Contratación, es necesario implementar acciones correctivas y preventivas que se consideren para continuar con la adecuada gestión que el Grupo de Gestión Contractual ha desarrollado y se continúe implementando acciones de mejora en el proceso Contractual de la Entidad.
- En cuanto a los requisitos formales de los estudios previos, es necesario revisar la totalidad de los documentos y verificar su publicación.
- La Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra alineado con la directriz emitida por el órgano rector en materia de contratación pública.
- Los riesgos definidos en el proceso y sus controles presentan debilidad en su diseño, por lo que es necesario su continua revisión y actualización para que se constituya en un instrumento útil en la toma de decisiones.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

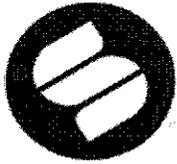
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República: se efectuó la actualización del Manual de Contratación, se está dando la aplicación, se han implementado controles por parte de la coordinación del Grupo de Gestión Contractual y revisión a las actuaciones, reforzando la etapa de planeación.
- Planes de Mejoramiento Auditorías OCI: Es necesario realizar oportunamente el cargue de los documentos soportes en cada una de las no conformidades y observaciones con el fin de contribuir a la mejora del proceso y a la realización oportuna de los seguimientos y medición de la efectividad de los planes de mejoramiento por parte de la OCI.
- El Sistema de Gestión de Calidad se encuentra conforme con lo dispuesto en la norma NTC-ISO 9001: 2015 numerales 7.3, 8.1, 8.2.1, 9.1.2, 9.3.2 y 10.1 y 10.3, sin embargo, es importante realizar acciones preventivas y correctivas para los numerales 7.5 y 10.2.
- En cuanto a las acciones de mejora por parte del Grupo de Gestión Contractual, en el transcurso de la presente anualidad se implementaron acciones concretas, las cuales son: 1. Los estudios previos se deben presentar con cotizaciones vigentes lo que ha permitido que se reciban más ofertas; 2. Liquidaciones: Se ajustaron las condiciones para realizar el último pago; 3. Simplificación de trámites; 4. Manual de contratación: Se realizó el ajuste de acuerdo con las directrices de la Agencia nacional de contratación Colombia Compra, y finalmente el grupo de contratos brinda un acompañamiento constante a las áreas técnicas en el proceso contractual, evidenciando el compromiso del equipo y calidad en el desarrollo de su gestión.
- El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se encuentra conforme con lo dispuesto en la norma NTC-ISO 27001:2013 Numerales: 6.1.2; 6.1.3; 7.2; 7.5; 8.1; 8.2; 8.3; 10.1; 10.2. y los Controles del Anexo A: A.5.1.1, A.8.1.1, A.8.1.2, A.8.1.4, A.11.2.8, A.11.2.9, A.12.3.1, A.13.2.4, A.15.1.1, A.15.2, A.16.1.2, A.18.1.2, A.18.2.2., sin embargo, es importante fortalecer la sensibilización de todas las políticas institucionales, así como, restringir y controlar la asignación y uso de derechos de acceso a la información (A.9.2.3)
- Sistema de Gestión Ambiental: En la evaluación realizada al Sistema de Gestión Ambiental, se validó el cumplimiento de los numerales 7.3.; 7.5; 9.1; 10.2 y 10.3, los cuales fueron conformes, excepto el 7.3, sobre el cual quedó una no conformidad, cabe mencionar que el proceso auditado, cumple con la clasificación de residuos en los puntos ecológicos, previa validación por parte del equipo auditor.
- Respecto al autocontrol, se socializaron aspectos de prevención y control en las actividades que se desarrollan dentro del proceso, frente a la gestión que se adelanta, que deben estar encaminados al aseguramiento del proceso y al logro de los objetivos de la Entidad.
- El Grupo de Gestión Contractual ha gestionado 189 procesos en esta anualidad, con una capacidad de personal variable, durante el año 2019, así:

Inició con siete (7) funcionarios, de los cuales, cinco (5) profesionales y dos (2) asistenciales; y actualmente cuenta con seis (6) funcionarios, de las cuales tres (3) son profesionales, dos (2) de ellos son funcionarios y un (1) contratista), un (1) técnico y dos (2) asistenciales.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de
2017

Versión: 011

Número de Página 8 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Dentro del desarrollo de la auditoria se identificaron dos (2) Observaciones y ocho (8) No conformidades, que requieren estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de diciembre del año 2019.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suarez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Nini Sayury Cruz Tolosa	Auditor Líder	
Rocio Pedrozo Ulloa	Auditor	
Myriam del Carmen Berdugo	Auditor	

9. ANEXOS